

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado en turno restringido, por Orden ministerial de 26 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid que a continuación se indica:

Historia Contemporánea de América

D. Mario Hernández Sánchez-Barba.
D.^a Encarnación Rodríguez Vicente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Director general, F. Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades en este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Maestros de Taller o Laboratorio de Escuelas Técnicas Superiores.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la Resolución de 2 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 11), en la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden de 30 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero) para cubrir en propiedad plazas de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril último.

Los Directores de los Centros deberán dar cumplimiento inmediato a lo determinado en las normas IV y V de la mencionada Orden de convocatoria y el artículo sexto del Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), sobre constitución de los Tribunales y actuación de los opositores, dando cuenta de todo ello a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Superior, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer cuatro plazas de Colaborador, con destino en Madrid.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 1968, para cubrir cuatro plazas de Colaborador, con destino al Instituto «Eduardo Torroja», de la Construcción y del Cemento, en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los señores que se detallan:

1. D. Renato Ramírez Sánchez.
2. D. Bernardo Torroja y Llop.
3. D. Luis Llubí Maristany.
4. D. Julio Medina Escriche.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—2.918-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir cinco plazas vacantes de Colaborador.

Por existir vacantes en la plantilla de personal investigador de este Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de la categoría de Colaborador, con la autorización de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se hacen públicas las siguientes normas que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión de estas vacantes:

I.—Normas generales

1.^a Se convoca concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas de Colaborador, con destino inicial en los Centros que a continuación se detallan:

Dos para el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos. Valencia.

Una para el Centro de Investigación y Desarrollo. Barcelona.

Una para el Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla.

Una para el Instituto de Cerámica y Vidrio. Madrid.

2.^a Las plazas convocadas están dotadas con el haber anual de 70.600 pesetas, dos pagas extraordinarias al año, gratificación complementaria de 21.200 pesetas y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

3.^a El concurso-oposición se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución y en el Reglamento general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

II.—Requisitos

4.^a Podrán concurrir a estas pruebas selectivas los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español y mayor de edad.

b) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o Corporación pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Deberán declarar que no pertenecen a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración del Estado.

Asimismo deberán declarar que no se hallan comprendidos en Decreto-ley sobre incompatibilidades 8/1967, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio, artículo cuarto).

d) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exenta del Servicio Social.

e) Poseer la titulación para cada plaza que a continuación se expone:

Dos plazas destinadas al Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos. Valencia.

Poseer título académico superior universitario o de Escuela Técnica.

Haber realizado investigación en el campo de la Tecnología de alimentos.

Méritos puntuables:

Tener realizada la tesis doctoral.

Poseer el Diploma de Alta Especialización en Tecnología de Alimentos.

Publicaciones científicas y técnicas.

Haber sido becario en Entidades nacionales o extranjeras.

Una plaza en el Centro de Investigación y Desarrollo. Barcelona.

Ser Doctor en Medicina.

Especialización profunda en Farmacología y muy especialmente en Espectro-foto-fluorometría.

Una plaza destinada al Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla.

Estar licenciado en Ciencias Químicas.

Poseer conocimientos especiales sobre química y grasas.

Tener experiencia en trabajos de investigación sobre química de productos naturales, especialmente frutos y semillas oleaginosos.

Méritos puntuables:

Ser Doctor en Ciencias con tesis doctoral sobre temas de química orgánica o bioquímica.

Haber realizado cursos de especialización en química y tecnología de grasas.

Haber colaborado en Centros de investigación españoles o extranjeros.

Conocimientos de idiomas para el manejo de la bibliografía especializada.

Una plaza destinada al Instituto de Cerámica y Vidrio.

Licenciado en Ciencias Físicas.

Amplia formación teórica y práctica en el campo de los dieléctricos cerámicos modernos.

Conocimiento de los idiomas inglés o alemán.

Méritos puntuables:

Experiencia en la producción de dieléctricos cerámicos.

Conocimiento de otros idiomas europeos.

Otros méritos que puedan alegar los concursantes.

III.—Solicitudes

5.^o Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán las solicitudes al Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente el